

MENDOZA, 09 ABR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 8955/2024, en las que la Secretaría de Relaciones Institucionales solicita el Aval Académico de esta Casa de Estudios para las "JORNADAS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR" a realizarse entre el 9 y el 11 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que la citada Jornada tiene gran valor e importancia, la cual sumará conocimientos, actualización académica y técnica, y posicionará a nuestra Facultad como referente en esta temática.

Que, en la actividad mencionada, se dará lugar a la primera reunión de la Red CYTED ECOEICO en Argentina.

Que las citadas Jornadas, a realizarse en la Nave Cultural de la ciudad de Mendoza, se encuentran organizadas por el Centro de Estudios de Ingeniería de Residuos Sólidos (CEIRS), perteneciente al grupo de investigación y transferencia del Instituto de Medio Ambiente (IMA) de la Facultad de Ingeniería; Secretaría de Vinculación de la UNCUYO a través del programa SICONM; el Instituto INHAE del CONICET – Mendoza y la Agencia Mendocina de Innovación Ciencia y Tecnología.

Que en las Jornadas de referencia se contará con la visita de investigadores de Portugal, Brasil, Chile, España y Colombia. A demás con la participación de investigadores nacionales que conforman la red. Por otra parte, se reunirá al sector público, privado y comunitario, con sus diferentes actores.

Lo informado por la Secretaría de Vinculación, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

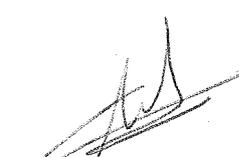
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Aval Académico de esta Institución para las "JORNADAS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR" que se realizará, en la Nave Cultural de la ciudad de Mendoza, entre los días 09 y 11 de abril de 2024.

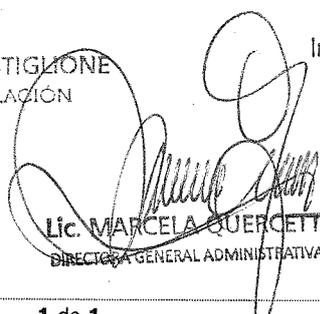
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 115/2024




Lic. ESTHER BIBIANA CASTIGLIONE
SECRETARIA DE VINCULACIÓN


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA